



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Nota Nº299/16.-L.: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, O 1 D I C 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada mediante Resolución Plenaria Nº 033/16 de la agente Mirta Susana Del Valle SANCHEZ COLAZO, D.N.I. Nº 10.543.658, Legajo Nº 79, categoría B 1, quien cumple funciones en la Institución que preside.

Dicho pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con

la colaboración de la citada agente en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del 01/02/17 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR VOCAL CONTADOR EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA TRIBUNAL DE CUENTAS C.P.N. Julio del Val SU DESPACHO

Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. 15 DIC 2016 14.06 de Cuentas de la Provincia

Juan Carlos ARCAND Vicegobernador Presidente del Poder Legislation

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"